



A N E X O

FONDO MIXTO

CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DEMANDAS ESPECÍFICAS

CONVOCATORIA 2009-02.

ÁREA 1. DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

DEMANDA 1.1. Promover la innovación educativa en el sistema veracruzano, a través de nuevas tecnologías y una infraestructura de conectividad adecuada para soportarlas. **(Modalidad D)**

Antecedentes:

México enfrenta retos muy importantes en materia educativa. La cobertura de educación primaria es casi universal, pero no así la de educación secundaria, media y media superior. Por su parte, la eficiencia terminal es aún baja. No obstante lo anterior, el principal reto que enfrenta nuestro sistema educativo es el de la calidad. Esto se ha reflejado con toda claridad en los resultados de las pruebas de Enlace.

La nueva era de la información y la comunicación ha forzado el cambio de los ambientes rutinarios de aprendizaje, por otros caracterizados por la innovación constante. El proceso educativo demanda nuevas estructuras, habilidades y competencias en el manejo de la información y, por lo tanto, en los procesos de adquisición, transmisión, selección y utilización de la misma.

La tendencia internacional en el uso de las tecnologías de la información en apoyo a los procesos educativos es cada vez mayor. Para ello hay necesidad de transformaciones profundas en la infraestructura de transmisión de datos, en las nuevas tecnologías de la educación, basadas sobre todo en la creación y utilización de software especializado y, particularmente, el creciente uso, en todo

el mundo, de sistemas de educación en línea, que permiten ofrecer una gran variedad de opciones de educación media superior y superior, adaptables a diferentes horarios, ritmos de aprendizaje y variedad de contenidos, todo ello aprovechando la oportunidades que presenta el acceso a Internet, donde una persona puede utilizar estas ventajas aún en los lugares más remotos, con lo cual se genera de manera casi automática una ampliación de la cobertura educativa, y se amplían las condiciones de mayor equidad en el servicio, todo ello a través de la construcción de una infraestructura de comunicación y el desarrollo de técnicas adecuadas para su uso.

Para el caso particular de Veracruz, los servicios de conectividad para los planteles escolares, sobre todo para los planteles rurales, que representan el 67% de las escuelas del estado, son muy limitados y costosos, si consideramos que en muchos casos la única opción de conectividad es el satélite, por tanto resulta de sumo interés para el estado el desarrollo de infraestructura y esquemas de conectividad que aprovechen los avances tecnológicos y ofrezcan servicios de alta calidad a costos razonables.

Objetivo general

- Creación de una red estatal para aumentar la conectividad de planteles educativos y propiciar la distribución social del conocimiento.
- Promover, a partir del uso de la infraestructura de conectividad, la innovación educativa en el sistema veracruzano.

Objetivos específicos

- Construir una red de conectividad informática, que permita el uso generalizado del internet y el desarrollo de software específico destinado a la educación.
- Evaluar y probar esquemas tecnológicos de conectividad, que permitan proveer de servicios de datos, audio y video, usando los protocolos de internet (IP).
- Establecer una estrategia de conectividad para planteles educativos de zonas urbanas y suburbanas.
- Apoyar la producción y distribución de materiales educativos para promover el mejor aprendizaje de los estudiantes, especialmente en las áreas de comprensión lectora, matemáticas y ciencias.
- Desarrollar e implantar modelos y técnicas para la mejor preparación de los maestros.

Productos esperados

- Definición y construcción de una red estatal del conocimiento
- Definición y construcción de una línea dorsal para conectividad
- Conectividad a una red estatal de planteles educativos
- Establecer las condiciones para contar con materiales educativos en línea y para la difusión de programas y cursos a distancia

Indicadores

- Número de planteles conectados a la red
- Número de usuarios con posibilidad de distribuir productos, sistemas y aplicaciones por la red
- Número de programas de capacitación ofrecidos a través de la red
- Número de objetos de aprendizaje distribuidos por la red
- Número de profesores capacitados en línea o a distancia
- Porcentaje de alumnos que adquieren, por la red, los conocimientos necesarios para pasar la prueba de Enlace en español, matemáticas y ciencias

Usuarios

- Autoridades educativas
- Directores de escuelas
- Docentes
- Alumnos
- Padres de familia

ÁREA 2 CIENCIAS SOCIALES

DEMANDA 2.1 Revalorización, promoción y desarrollo de las lenguas indígenas veracruzanas. **(MODALIDAD: A1 y A2).**

Antecedentes

En el estado de Veracruz se ha desarrollado, en los últimos años, de manera considerable, la investigación y el estudio de las ciencias sociales. Especialmente las ciencias antropológicas y la lingüística han tenido un florecimiento. De igual manera, se ha acrecentado la toma de conciencia de revalorizar y consecuentemente asegurar la permanencia y el desarrollo de las lenguas indígenas, lo cual ha ocurrido tanto en sus propios hablantes, como en los estudiosos e investigadores nacionales y extranjeros. Cada vez se ha visto como

necesario impedir la pérdida de ese patrimonio cultural intangible, sobre todo en los ámbitos de los pueblos y comunidades indígenas asentados en todo el territorio veracruzano.

A pesar de las situaciones contrarias suscitadas en los cuatro últimos siglos estas lenguas indígenas nacionales permanecen. Sin embargo, siguen padeciendo un fenómeno de desplazamiento y exclusión debido al predominio del español en todos los ámbitos sociales, lo cual es razón suficiente para que varios de estos idiomas milenarios estén en riesgo de extinción. Esto mismo sucede incluso con lenguas que cuentan con un número importante de hablantes y si a tiempo, no se toman medidas adecuadas para su fortalecimiento y desarrollo lingüístico en el contexto social contemporáneo, seguramente desaparecerán.

La problemática antes señalada afecta a las lenguas indígenas nacionales que se hablan en Veracruz: Al norte, **náhuatl o mexicano de la huasteca, tenek o huasteco, ñähñü u otomí, jamasapijní o tepehua, tutunaku o totonaca**; en el centro, **náhuatl o mexicano de Zongolica, totonaca misanteca**, al sur, **náhuatl o mexicano del sur, popoluca, mixe. zoque, chinanteco, mixteco, zapoteco, mazateco** entre otras lenguas sobre todo de reciente migración en todo el territorio veracruzano. En este contexto aún falta tomar conciencia de la realidad plurilingüe y multicultural de la sociedad veracruzana y mexicana. Por lo mismo, las etnias demandan una educación intercultural bilingüe que se ajuste a sus cosmovisiones, donde los mismos hablantes sean los agentes protagonistas de la defensa y desarrollo de sus idiomas originarios.

El artículo 2º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* reconoce a México como una nación pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas. Esta definición es compatible con diversos compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado Mexicano, entre los cuales destacan los *Acuerdos de San Andrés* y el *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*.

Acorde a este escenario legislativo nacional e internacional, se publicó la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas* (LGDLP), el 13 de marzo de 2003, cuyo objeto es regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas. Esta Ley dispone la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública. El INALI tiene, entre otras facultades, las de promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.

En el contexto estatal, Veracruz, como entidad federativa ha dado respuesta a las demandas de los pueblos indígenas mediante la creación por Decreto del 22 de mayo de 2001, de la *Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas* (AVELI), Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Educación de Veracruz, hoy Organismo Descentralizado, cuyo objetivo es promover el desarrollo, estudio,

preservación, fortalecimiento y difusión del uso de las lenguas indígenas en la entidad veracruzana, en el marco del respeto irrestricto a sus expresiones culturales ponderando la naturaleza de la composición plural del estado. Una vez que fueron sentadas las bases para la creación de la AVELI, en el marco de las Reformas constitucionales del 2000, concretamente en los artículos V y X de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reconoció la composición pluricultural y multiétnica de la entidad, sustentada originalmente en los pueblos indígenas, en la que la Ley promoverá y protegerá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social.

En el año 2001, la UNESCO emitió la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. En ella confirma su compromiso a favor de la “*fecunda diversidad de las culturas*”, identificándola como un factor de desarrollo sostenible. Adicionalmente, recomienda a los estados nacionales la aplicación de políticas culturales que promuevan el conocimiento y la valoración de la diversidad. En ese sentido estableció como una acción prioritaria la defensa de la diversidad creativa y la multiplicidad de las expresiones formativas, en particular, la diversidad cultural y lingüística en la educación.

En Veracruz de acuerdo con la información del II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, existen 605,135 hablantes de alguna lengua indígena. Por su número de hablantes destacan, en ese orden, las lenguas: náhuatl, totonaca, popoluca y huasteca, les siguen las otras arriba señaladas.

Objetivo general

Realizar investigación lingüística y sociolingüística sobre las más de catorce lenguas vivas en las diferentes regiones interétnicas del territorio veracruzano, es decir, en el norte, centro y sur del estado (involucrando acciones de vinculación, difusión y divulgación).

Ofrecer soluciones científicas y prácticas para rescatar, revalorar y recuperar aquellas lenguas en proceso acelerado de extinción como el caso de las lenguas totonaca misanteca, tepehua, mixe, zoque entre otras, a la vez, aprovechar los estudios e investigaciones realizadas de estas lenguas, ofreciendo una bibliografía especializada como resultado de los proyectos.

Coadyuvar con las instancias locales y regionales responsables para el estudio, investigación, promoción, desarrollo y difusión del uso de las lenguas indígenas.

Objetivos específicos

1. Investigar y describir cada una de las lenguas indígenas: náhuatl, huasteco, otomí, totonaca, popoluca, chinanteco, mixteco entre otras y sus *variantes lingüísticas* (generalmente conocidas como *variantes dialectales* o simplemente *dialectos* de cada uno de estos idiomas) abordándose los campos de la dialectología, la geografía lingüística y la lexicografía.

2. Llevar a cabo investigaciones y estudios lingüísticos descriptivos en los diferentes niveles de análisis lingüísticos de cada una de estas lenguas, en términos de su propia estructura: fonología y fonética, morfología y semántica, sintaxis y análisis del discurso, para obtener una gramática descriptiva.
3. Considerar en las investigaciones diferentes campos en los que el tratamiento teórico y metodológico es tan cercano que difícilmente pueden deslindarse en la mayoría de los casos, como sería: los aspectos semióticos, pragmáticos, el análisis del discurso, la dialectología, la tipología, la lexicología y la sociolingüística, la antropología lingüística, la lingüística comparativa y la lingüística histórica para referirse solamente a algunos de ellos.
4. Investigación y estudio sobre dialectología y geografía lingüística, lexicología y lexicografía: Diccionarios y terminologías (monolingües y bilingües), catálogo de lenguas, vocabularios (monolingües y bilingües), léxico infantil.
5. Investigación y estudios de lingüística histórica: lenguas en contacto, préstamos lingüísticos y la toponimia.
6. Investigación y estudios sociolingüísticos: Plurilingüismo: Bilingüismo y alfabetización en lenguas indígenas; bilingüismo y castellanización, políticas lingüísticas, políticas lingüísticas del castellano, problemas sociolingüísticos de la lengua escrita en las lenguas indígenas. Lenguas y culturas indígenas, los derechos humanos y los derechos lingüísticos. Los medios masivos de comunicación: la radio, la prensa, el internet y la televisión, y la tecnología avanzada frente a las lenguas indoamericanas. Pluralismo nacional: revaloración de las lenguas indígenas e interculturalidad. Perspectivas de la educación indígena intercultural bilingüe ante la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
7. Investigación psicolingüística: Adquisición de la lengua escrita, adquisición de las lenguas indígenas, adquisición de segundas lenguas (L2), la lectoescritura, patología del lenguaje entre otros temas.
8. Investigación en lingüística aplicada: Lingüística y educación, la enseñanza de las lenguas indígenas y castellanización, la enseñanza de las lenguas indígenas en las Universidades Públicas.
9. Traducción

Productos esperados

1. Artículos o libros sobre las investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas de las lenguas indígenas.
2. Tipología de las lenguas indígenas;

3. Gramáticas, manuales de gramáticas o gramáticas populares, memorias, manuales de fonéticas y fonología, textos de morfología y semántica , de morfosintaxis que son el resultado de investigaciones que buscan un proceso creativo y dinámico para servir, transformar e innovar en la enseñanza de las lenguas indígenas en educación intercultural, además, para promover la generación de nuevos conocimientos, que impulsan la formación epistemológica, a la vez, para aplicar nuevos conceptos teóricos y metodológicos en la investigación lingüística y antropológica, así mismo, generar procesos de investigación interdisciplinarios con la difusión y divulgación de los mismos.
4. Diccionarios, vocabularios, léxicos, terminologías y otros materiales lingüísticos impresos en medios electrónicos
5. Actividades de promoción, difusión y divulgación de los resultados de investigación interdisciplinarios al interior de las comunidades indígenas a través de programas de desarrollo lingüístico y sociolingüístico.

Usuarios

1. Los municipios del estado de Veracruz que presentan la problemática lingüística y sociolingüística en el contexto de las relaciones interétnicas regionales:
2. Las poblaciones y comunidades indígenas de la entidad veracruzana.
3. El sistema educativo de Veracruz
4. Las diversas secretarías de despacho del gobierno de Veracruz

Indicadores

Al finalizar el proyecto, se deberá poder evaluar el impacto en términos de:

1. Los resultados reales de investigación de las lenguas indígenas en sus diferentes campos y temáticas interdisciplinarios analizados que garanticen su preservación, uso y desarrollo en los territorios, localización y contexto en que se hablan y que nuestro patrimonio lingüístico sea valorado en los diferentes ámbitos de la vida regional, estatal y nacional.
2. Estudios publicados, su difusión y divulgación.